

# BOLETIN OFICIAL

## DE FILIPINAS.



Viernes 11 de Mayo de 1860.

Año XI.

Este periódico sale diariamente excepto los lónes. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 4 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Suelto 4 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico.

Núm. 111.

### PARTE OFICIAL.

**SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.**—Manila 10 de Mayo de 1860.—Con el plausible motivo de ser el 13 del actual cumpleaños de S. M. el Rey esposo de la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.), vengo en disponer que el Señor Gobernador Civil de esta provincia y Vice-Presidente del Escmo. Ayuntamiento de la M. N. y S. L. Ciudad, ordene que con la oportunidad acostumbrada se publique el correspondiente bando para que los vecinos y moradores de esta Capital y sus arrabales iluminen el frente de sus casas en las noches de dicho día y su víspera, como es de esperar de la adhesion y lealtad de estos habitantes á sus Soberanos; celebrándose en el referido día 13 la misa y *Te-Deum* de costumbre en esta Iglesia Catedral y recibiendo despues de este acto Corte en el Salon de este Real Palacio. Comuníquese al mencionado Sr. Gobernador Civil y dese conocimiento á quienes corresponde, publicándose en el *Boletín oficial*.—SOLANO.—Es copia.—El Secretario.—P. S.—Antonio de Carcer.

**SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.**—Seccion de Hacienda pública.—Manila 9 de Mayo de 1860.—En vista del expediente promovido por la Administracion de Hacienda pública de esta provincia, relativo á la conveniencia de que en la Tercena de la misma se realice la venta de los sellos de firma en monedas de plata y no de oro grueso como sucede en la actualidad. Considerando que el valor de cada sello asciende á un peso y que los documentos donde se emplean, nunca necesitan de un número tal que ocasiona la inversion completa de una moneda de oro grueso. Considerando que apesar de ser el pago individual y no colectivo, deja de ingresar en el Tesoro la especie de metal que se recauda de las primeras monedas, siguiéndose de esto un perjuicio manifiesto al Erario, ninguna ventaja para el verdadero consumidor y un lucro patente é inormal para determinadas personas, que me hallo en el deber de evitar. Considerando así mismo que el consumo y venta de los nuevos sellos judiciales se verifica bajo idénticas, ó aun mas favorables circunstancias que las espesadas con relacion á los de firma. Oidos los dictámenes del Fiscal de S. M. en lo Civil y de Real Hacienda, de la Junta Consultiva y de la Intendencia, vengo de conformidad con los mismos y con lo aconsejado por el Asesor general de Hacienda, en resolver: que desde luego y para lo sucesivo, no se admitan en las espendidurias de la Renta otras monedas en pago de los llamados sellos de firma y judiciales, que las de plata ó las reconocidas como su equivalente.—A los efectos oportunos trasládese este decreto al Tribunal de Cuentas; publíquese en el *Boletín oficial* para conocimiento del público; pase á la Intendencia para que se verifiquen con rapidez las tomas de razon, vuelva y archívese.—SOLANO.—Es copia.—P. S.—Carcer.

### SECCION MILITAR.

**Orden de la Plaza del 10 al 11 de Mayo de 1860.**  
**GEFES DE DIA.**—Dentro de la plaza. El Comandante graduado Capitan D. Pedro Soler.—Para San Gabriel. El Comandante D. José Maria Gonzalez.  
**PARADA.**—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de su fuerza. Rondas, Princesa núm. 7. Visita de hospital y provisiones, Principe núm. 6. Sargento para el paseo de los enfermos, Infante núm. 4.  
 De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

### MARINA.

**CAPITANIA DEL PUERTO DE MANILA Y CAVITE.**—Por disposicion del Sr. Comandante general de este Apostadero se hace saber á los capitanes de los buques que se dediquen á transportar chinos á este puerto, que serán responsables si se separan en lo mas mínimo de cuanto ordena sobre transportes la Real orden de 6 de Mayo de 1856 que se inserta á continuacion para que no puedan alegar ignorancia.  
 Manila 6 de Mayo de 1860.—Cróquer.

#### REAL ORDEN QUE SE CITA.

**Comandancia general de Marina.**—El Sr. Secretario del Almirantazgo con fecha 14 de Mayo último comunica á esta Comandancia general la Real orden siguiente:—Escmo. Sr.—El Escmo. Sr. Ministro de Marina con fecha 6 del actual dice al Escmo. Sr. Vice-Presidente del Almirantazgo lo que sigue:—Escmo. Sr.—La Reina (Q. D. G.) de conformidad con lo que propone el Almirantazgo para que en todos casos sean trasportados cómodamente los pasajeros en los buques mercantes sin comprometer su salud por la aglomeracion abordo, se ha dignado resolver.—1.º En toda travesía ó navegacion cuya distancia directa de un punto á otro sea mayor de cincuenta millas, no podrá embarcarse mas que á razon de un pasajero por tonelada, ya sea de un puerto á otro de la Peninsula ó de esta á otro de Europa, Africa ó América, no siendo del emisferio del Sur.—2.º En las navegaciones á los mares de Asia, á todos los puntos del emisferio del Sur, y costa occidental de la América del Norte, solo podrá embarcarse un pasajero por cada tonelada y media.—3.º Con el objeto de dejar la cabida necesaria para la colocacion de las camas bajo cubierta que será circunstancia indispensable en todos casos, se proporcionará la carga de suerte que resulte media cuando el número de pasajeros sea igual al de toneladas que mida el buque.—4.º En las travesías de menos de cincuenta millas, distancia directa, permitirán las autoridades de Marina el embarque de mayor número de pasajeros segun las circunstancias y casos extraordinarios; pero vigilando bajo su responsabilidad que todo buque salga á la mar, marinerio y en su línea de navegacion para no comprometer las vidas de los que se embarquen por el excesivo número que imposibilite maniobrar oportunamente.—5.º Los Comandantes de Marina y Capitanes de puerto son responsables del cumplimiento de estas disposiciones. De Real orden lo digo á V. E. para conocimiento del Almirantazgo y fines consiguientes.—Lo que por acuerdo de la corporacion traslado á V. E. para su conocimiento y circulacion en el apostadero de su mando á los fines correspondientes.—Lo que traslado á V. para su conocimiento y demas fines.—Dios guarde á V. muchos años. Manila 9 de Agosto de 1856.—José Lozano.—Es copia, Cróquer.

### TRIBUNALES.

**Don Manuel Pineda de la Fuente, Alcalde mayor segundo de esta provincia de Manila y Juez de primera instancia de la misma que de estar en actual posesion y ejercicio de sus funciones yo el presente Escribano certifico y doy fé.**

Por el presente y por segundos edictos cito, llamo y emplazo al ausente Vi-Yangco para que por el término de nueve dias contados desde esta fecha se presente en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia á deducir los cargos que de él resultan en la causa núm. 1232 que se sigue

contra el mismo sobre estafa de arroz, pues de hacerlo así le oiré y de lo contrario sustanciaré y determinaré dicha causa en su ausencia y rebeldía.—Dado en Binondo hoy treinta de Abril de mil ochocientos sesenta.—Manuel Pineda.—Por mandado de S. S.ª, Doroteo Martin de Angeles. 1

**D. Manuel Pineda de la Fuente, Alcalde mayor electo por S. M. de la provincia de Albay, y en comision de la del segundo distrito de esta capital que de estar en actual ejercicio el presente Escribano certifica y dá fé.**

Por el presente cito, llamo y emplazo á vos el licenciado D. Manuel Garcia para que en el término de cinco dias contados desde la fecha se presente en el Superior Tribunal de la Real Audiencia por medio de un procurador con poder bastante para la causa núm. 1133 seguida contra Vicente Jaen de Exequiel sobre falsificacion de firma apercibido de estrados en caso contrario.—Dado en Binondo á 7 de Mayo de 1860.—Manuel Pineda de la Fuente.—Por mandado de S. S.ª, Eduardo Olgado. 2

Por el presente y en virtud de lo mandado en los autos testamentarios del finado D. Juan Antonio Sierra, teniente que fué del Regimiento Infantería de Borbon núm. 8, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes relictos por fallecimiento del mismo, para que dentro de treinta dias desde esta fecha se presenten en el Juzgado general y privativo de bienes de difuntos, por sí ó por medio de apoderado competente á deducir sus reclamaciones con las justificaciones necesarias, apercibidos que de no hacerlo dentro del indicado término les parará el perjuicio que en justicia haya lugar.

Escribanía de Cámara de dicho Juzgado. Manila 8 de Mayo de 1860.—Nicolás Domingo. 1

Por providencia del Sr. Alcalde mayor 1.º de esta provincia recaida en los autos ejecutivos que se siguen contra D. Idefonso Vi-Sintuan sobre cantidad de pesos, se venderán en pública subasta en los estrados de este Juzgado en los dias 18, 21 y 22 de Mayo próximo entrante varios muebles y la tercera parte del solar embargados bajo el tipo en que están valuados de treinta pesos y ochenta y cinco céntimos los muebles y ciento cincuenta pesos el solar, debiendo verificarse el remate á las dos de la tarde del día 22 en el mejor postor.

Escribanía pública del que suscribe en Binondo á 18 de Abril de 1860.—Manuel H. Vergara. 3

### HACIENDA.

**ESCRIBANIA GENERAL DE HACIENDA.**—En virtud de providencia del Ilmo. Sr. Intendente general de Ejército y Hacienda, se cita, llama y emplaza por primera vez y término de nueve dias, á los hijos herederos ó representantes del finado D. Silvestre Baulista para que comparezcan en la Escribanía del infrascrito á ser enterados de asuntos que les concierne, bajo apercibimiento de que su omision les parará el perjuicio que haya lugar.

Manila 9 de Mayo de 1860.—Mariano Saló. 3

Se anuncia al público, que el día 30 de Junio próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de las obras de reparacion que necesita el cuartel de Carabineros de bahía de esta Capital, bajo el nuevo tipo de novecientos sesenta y cinco pesos, veinte y cinco céntimos, y con sn-

gecion al presupuesto y pliego de condiciones que obran unidos al expediente de su razon, y que desde esta fecha están de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliego cerrados, con la garantía correspondiente en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 7 de Mayo de 1860.—Mariano Saló. 1

**SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.**—Se anuncia al público, que el día 21 del actual á las doce de su mañana y ante la espesada Junta reunida en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la venta de catorce mil quinientos cuarenta millares de tabacos de menas superiores con arreglo al pliego de condiciones que se inserta á continuacion, y de las clases y lotes que espresa la demostracion que tambien se inserta.

Manila 9 de Mayo de 1860.—Mariano Saló.

### ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.

**Pliego de condiciones que redacta esta Administracion general, de acuerdo con su Intervencion para la venta de 4950 arrobas, ó sean 14,540 millares de tabacos de menas superiores con destino á la esportacion; cuya pública subasta tendrá lugar ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que debe celebrarse el 21 del que rige, en cumplimiento de lo dispuesto por la Intendencia general de Ejército y Hacienda en comunicacion de 4 del actual.**

1.º El espesado número de millares de tabacos se distribuirá en 170 lotes distintos, especificándose las clases de que se componen, y los envases en que están acondicionados, en el estado adjunto que estará de manifiesto en el acto del remate.

2.º Se tomará por tipo para abrir postura el valor que tiene cada millar á precio de estanco, y las mejoras se harán sobre dicho valor.

3.º Adjudicados que sean los lotes, los Señores compradores introducirán directamente su valor en la Tesorería general de Hacienda pública, con arreglo á lo dispuesto en Real orden de 11 de Diciembre de 1857, y en las monedas de oro ó plata de libre circulacion que mas les conviniere, á los ocho dias de aprobado el remate, ó antes, espidiéndose previamente por la Administracion general del ramo los documentos necesarios al efecto.

4.º A los treinta dias de verificada la subasta, ó antes, procurarán los interesados extraer de los Almacenes del ramo el tabaco rematado, pues de lo contrario será de cuenta de estos el quebranto que pasado dicho plazo pudiera sufrir el artículo. Al efecto, la Administracion general les proveerá de las credenciales necesarias, así como de la certificacion que corresponde, para poder justificar ante los funcionarios de la Aduana la legitima procedencia de él, á fin de que obtengan la autorizacion competente de aquellos, para que tenga lugar la esportacion del mismo al extranjero.

5.º El artículo será entregado en los depósitos que tienen la renta en esta Capital situados en Binondo para mayor comodidad de los compradores.

6.º y última: Si aconteciere que al tiempo de entregar los efectos se notasen algunos envases averiados, se obligan las rentas á reponerlos, sufragando estas los gastos que infiera dicha operacion.

Manila 8 de Mayo de 1860.—El Administrador general, Victoriano Jareño.—El Interventor general, Emilio Romero.—Es copia.—Saló. 3

## Administracion general de Rentas Estancadas de Filipinas.

**DEMOSTRACION del número de millares de tabacos de cada clase de menas superiores, destinado á la esportacion, que se pondrá en venta á pública subasta ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, el día 21 del que rige con espresion de los lotes en que se halla distribuido.**

NUMEROS DE LOS LOTES.	IMPERIAL.		REGALIA.		CABALLERO.		Lón-dres.	HABANO.					CORTADO.			Millares en cada lote.	Su valor al precio de estanco.	Total suma de millares en todos los lotes.	Total importe de los mismos.	Número de tabacos que contiene cada envase.
	1.ª	2.ª	1.ª	2.ª	1.ª	2.ª		1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª	1.ª	2.ª	3.ª					
El 1 y 2.	5															5	150	10	300	125
3 y 4.			5													5	125	10	250	125
5 y 6.					5											5	125	10	250	125
7 y 8.						10										10	250	10	250	125
Del 8 al 11.							10									10	150	40	600	125
12 y 14.							20									20	300	60	900	125
15 y 18.								25								25	350	100	1,400	250
19 y 23.								50								50	700	250	3,500	250
24 y 43.									50							50	400	1,000	8,000	500
44 y 63.									100							100	800	2,000	16,000	500
64 y 83.									150							150	1,200	3,000	24,000	500
84 y 93.									200							200	1,600	2,000	16,000	500
94 y 97.										50						50	337.50	200	1,350	500
98 y 100.										100						100	675	300	2,025	500
101 y 104.											25					25	150	100	600	500
105 y 108.											50					50	300	200	1,200	500
El 109 y 110.												25				25	125	50	250	500
Del 111 al 114.													25			25	350	100	1,400	250
El 115 y 116.														50		50	700	100	1,400	250
Del 117 al 136.															50	50	400	1,000	8,000	500
137 y 138.															100	100	800	2,200	17,600	500
139 y 170.															150	150	1,200	1,800	14,400	500
																		14,540	119,675	

Manila 8 de Mayo de 1860.—El Administrador general, Victoriano Jareño.—El Interventor general, Emilio Romero.—Es copia, Saló.

CORPORACIONES.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS.

Debiendo celebrarse el lunes 14 del actual á las ocho de la noche la junta ordinaria que previene el art. 53 de los estatutos, se pone en conocimiento de los señores socios para su asistencia. Manila 9 de Mayo de 1860.—El Vice Secretario, Manuel Garrido.

COMISARIA DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE MANILA.—Las personas residentes en la Capital que tengan carruajes de alquiler, se presentarán en esta Comisaría á saber el número que les corresponde á fin de que no les pare perjuicio. Manila 9 de Mayo de 1860.—Marcelino Salas.

COMISARIA DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE MANILA.—Los Sres. amos de casa y establecimientos que aun no han satisfecho el importe del tributo de sus domésticos, se servirán remitirlo á esta Comisaría en donde se le expedirá documento que acredite haberlo introducido. Manila 10 de Mayo de 1860.—Marcelino Salas.

COMISARIA DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE MANILA.—Los vecinos indígenas de la Capital que carezcan de las respectivas cartas de vecindad correspondientes al año actual, se presentarán en esta Comisaría en el término de veinte días á sacarlas en el concepto que si pasado dicho término resultasen algunos sin haber satisfecho el tributo, se les impondrá la pena á que se hayan hecho merecedores. Manila 10 de Mayo de 1860.—Marcelino Salas.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 11 DE MAYO.

VIERNES. S. Mamerto O. C. y S. Máximo M.

SANTO DE MAÑANA.

SABADO. Santo Domingo de la Colzada Confesor y los Santos Pancracio y Dionisio Mártires.

SECCION EDITORIAL.

ORILLAS DEL DONG-NAY.

Pocos países podrán encontrarse en el mundo, que ofrezcan condiciones mas favorables que el Camboja, para recibir los beneficios de la civilización: inmensas y fértiles llanuras, abundantes de esquisitos frutos, hijos de una vegetación que parece sofocar la superficie de la tierra, y una escasa población que se cobija en innumerables cabañas, abrigadas del ardiente sol por un eterno é impenetrable toldo de verdura; tales son las márgenes del anchuroso rio Dong-Nay que permite por la profundidad de su fondo, y por la preciosa circunstancia de su acantilamiento, remontarse á los grandes transportes, y favorece con su doble corriente, subordinada á la maréa, á todo género de embarcaciones que abandonadas á sí mismas son arrastradas, á voluntad, para el mar ó para el interior, con una velocidad de siete millas.

Quando recorriamos su curso, siempre en un buque de guerra y preparados á turbar la tierna armonía de tan bella naturaleza, con el estampido de la mortífera artillería, llevando el luto y las lágrimas á muchas de aquellas familias, nos conmovió su encantada existencia, que recuerda las náyades, las ninfas, los sátiros y las ondinas del paganismo; unas veces recreándose en los cristalinos arroyos que reflujan la atrevida copa del cocotero, la olorosa del naranjo, el umbroso follaje de los plátanos, las altísimas cañas y las caprichosas palmeras, otras veces balanceándose en las ramas del granado, y otras identificándose con la fresca brisa, que recoge las sonrisas de las flores.

Casi se experimenta un remordimiento, al intentar sustituir á tanta poesía el frío materialismo que, antes ó después, sigue á los primeros pasos de un pueblo, que avanza en la senda de las mejoras llamadas positivas.

Felizmente, otro pensamiento consolador destruye esta reflexión espontánea, hija puramente del sentimiento.

Aquellos seres felices, que se presentan engalanados con todas las apariencias de un bienestar sin límites, que recuerda el paraíso de nuestros primeros padres, yacen sumidos en las ideas mas erróneas acerca del elevado destino para que fueron creados: sin nociones de dignidad humana, sin aspiraciones de felicidad mas allá del sepulcro, contentos solo de la ventura del momento, doblan el cuello ante los satélites de un desalmado mandarín, que arrancándoles de las manos esta riqueza natural que los rodea, y cerrándoles todas las fuentes de riqueza, les condena á ver perecer de hambre á sus hijos, en medio de todos los prodigios regalados del Creador, que se levantan de este privilegiado suelo, como una protesta contra la ceguera, como un evidente y majestuoso argumento de la existencia de un Supremo dispensador de mercedes.

Examinando á los indígenas del Camboja con imparcialidad, olvidando completamente todo sentimiento de encono, compadeciéndoles aun mas que aborreciéndoles, por sus inicuos procedimientos contra nuestros misioneros y erigiéndose en apreciador exacto de sus propiedades, se les encuentra totalmente distintos de la idea generalmente admitida de hombres intratables, y sobre todo de identidad con los Chinos.

Mejor se les pudiera confundir con los Malayos. Por lo demás, nos felicitamos con la idea de que á la terminación de la guerra, el interés privado por sí solo motivará numerosas emigraciones de Annamitas que encontrarán en nuestro suelo Filipino idéntico pais al que abandonen, y proporcionarán á la agricultura inteligentes y trabajadores brazos, que centupliquen nuestra riqueza al hacer la suya.

Entonces apreciarán nuestros lectores una raza bondadosa, humilde, dulce y morigerada que se confundirá de tal modo desde el primer momento con la tagala, que será muy difícil distinguirla de ella.

Este solo resultado, habrá valido para la prosperidad del archipiélago ventajas tan incalculables, que al imaginarlas solamente y al considerar la diferente suerte que se presenta á tantos millones de habitantes, que no por ser Cochinchinos dejan de ser nuestros prójimos, no podemos menos de bendecir á la Providencia que bajo el horroroso aparato de la guerra, encubre uno de los grandes beneficios que dispensa á la humanidad.

Pero antes que nada; antes de dar pasos avanzados en esta senda, permitáenos una ligera indicación.

Las armas pueden mucho, pero no lo pueden todo. Dentro del Archipiélago tenemos desde no hace mucho, uno de los instrumentos del Altísimo mas potente, mas fecundo y mas digno de confianza por sus antecedentes de todo género.

Esperemos.

OLABE.

El Esmo. Sr. Gobernador Capitan General Vice-Patrono Real, se ha servido expedir con fecha 9 del actual título de presentación para servir el curato del pueblo de Bacnotan de la provincia de la Union á favor del P. Fr. Mariano Lesmes; el de Badoe de la de Ilocos Norte al P. Fr. Santiago Muñoz; de la de Pasuquin de dicha provincia, al P. Fr. Rosendo García, y el de Sarraí de la misma provincia al del P. Fr. Juan Martín Rojo; todos de la orden de Agustinos Calzados.

REFLEXIONES SOBRE LA SITUACION ACTUAL DE MEXICO.

Con el precedente epigrafe ha publicado la *Prensa de la Habana*, en 28 de Diciembre, un artículo, cuya reproducción consideramos altamente beneficiosa para los pueblos hispano americanos.

En él se indican con mano certera los verdaderos motivos que han acelerado la decadencia de aquellos países, de cuyo tan privilegiados, mas, por las disensiones intestinas allí perennes, reducidos desgraciadamente, con pocas excepciones, á la casi nulidad política y á la mas lamentable prostración material y civil.

La civilización española no solo les había dado una existencia social y cristiana, sino que destiló en ellos todas las ideas y sembró todos los elementos de cultura y de adelanto comunes en aquellos tiempos á las naciones avanzadas. Hallábanse al par de las de mas progreso en este continente, y aun tan allá como muchas de las europeas. De repente cesó en los mas de aquellos países todo desarrollo así agrícola como industrial, y en otros fué tan lento, que en comparación de lo que debiera haber sido puede llamarse insignificante. Embargados los ánimos de sus habitantes en selas cuestiones especulativas, desnudas de todo objeto práctico fuera del exclusivamente político, de nada han cuidado mas que de levantar y robustecer, unas tras otras, banderías parciales, las cuales opuestas han aspirado con ensañada y pueril rivalidad á la posesión de un mando que bien pudiera llamarse efímero, ya que sometido á exigencias puramente políticas, y ejercido en países trabajados por la discordia y extenuados por el resultado de incansables guerras fratricidas, en vano ha esperado contar con estabilidad suficiente, ni extender su acción sobre elementos bastante fecundos, para labrar la prosperidad y el engrandecimiento de la nación gobernada.

Quando las facilidades comerciales y los descubrimientos de la industria agrícola, minera y mecánica, que prodigiosamente se han multiplicado durante los treinta ó cuarenta años pasados, deberían haber impulsado en sorprendente proporción el acrecentamiento de los productos naturales y fabriles de todos los países hispano-americanos; cuando las lecciones, de que ha sido tan pródiga la experiencia de las revoluciones políticas y de los sistemas económicos de las grandes naciones de ambos continentes en el medio siglo que acaba de transcurrir, pudieran haber amaestrado con gran ventaja á los pueblos de la América Central y de la Meridional acerca de los sanos principios de administración práctica, así en lo material como en lo político; les vemos emplear todo su conato mental y toda su energía física en derribar gobiernos existentes para poner otros nuevos, en meditar confederaciones para desmenuzar luego mas y mas los Estados individuales que las componían, en llevarse unos á otros la guerra internacional, y en fomentar de continuo las intestinas. Entretanto no hay brazos que ayuden á aquel suelo fértil á dar de su seno lo mucho que encierra; los tesoros minerales, que yacen enterrados debajo de él, no se benefician; los inventos modernos para centuplicar la producción encuentran allí escasamente entrada, pues la noble ambición de grandeza y de adelanto material no existe allí para hacer deseado su empleo; en una palabra, los países mas abundantemente privilegiados por la mano del Creador son los que menos producen, comparativamente para beneficio suyo, y para utilidad del mundo.

Y lo peor es, que no faltan en aquellos pueblos hombres que conocen esta lamentable verdad y desean sinceramente que se eleve su patria á la altura de que es capaz; pero nada se resuelven á hacer para conseguirlo. Esos hombres debieran aunar sus esfuerzos, para que se propagen entre los pueblos hispano-americanos las sanas ideas de economía y de verdadero progreso, y se extermine así en ellos de una vez ese mal entendido espíritu político que, corriendo tras de vanas formas inventadas por ambiciones personales de partido, deja que muera detras de sí, por desatendida, la verdadera realidad.

Son tan conformes, acerca de esto, con las que

nosotros profesamos las mas de las ideas emitidas en el artículo que hemos citado, y sobre todo es tan nuestro el espíritu que en él predomina, de interés por el bien de los pueblos hispano-americanos, y de imparcial exámen de las causas de su situación actual; que con satisfacción le insertamos por entero en nuestras columnas. Si los demás que deben seguirle, segun en el él se dice, son, como es de presumirse, tan bien razonados, é inspirados por el mismo afecto hacia los países de la América española, como el que tenemos á la vista, seguiremos reproduciéndolos tan luego como lleguen á nuestro conocimiento. Dice así el de 28 de Diciembre:

Apenas habíamos llegado á concebir la esperanza de ver algun tanto despejado el sombrío horizonte de Méjico por las noticias de las repetidas victorias que últimamente habia logrado conseguir uno de los dos grandes partidos que se disputan el predominio (no porque deseemos que preponderen allí estos ó aquellos principios, sino porque creemos que lo que importa sobre todo á los intereses de la república, es que cese cuanto antes esa dualidad de gobierno que, apartando el poder nacional de un núcleo comun, debilita su fuerza y su prestigio, amengua sus recursos, hace imposible todo arreglo administrativo, y lo que es peor, mantiene la guerra civil con todas sus desastrosas consecuencias), cuando vuelve su situación á complicarse mas y mas, y su existencia política y social se encuentra amenazada mas seriamente. El tratado Lane-Ocampo, celebrado entre los Estados Unidos y los constitucionalistas á nombre de Méjico, es una herida de muerte á la independencia de ese país de origen español, no pudiendo prescindir por lo tanto de interesarnos en su suerte. Presa de sus intestinas discordias por espacio de tantos años, sin que desde la época de su emancipación hayan tenido tregua los odios nacionales, manteniendo los ánimos en agitación perpétua, á impulso de nuevas ambiciones, va prolongando así su lenta y dolorosa agonía, sostenidos por los inagotables recursos que encierra aquel suelo favorecido á manos llenas por la naturaleza, si no que haya habido nunca una fundada esperanza de poder salvar la nave del Estado en el agitado mar de las pasiones políticas. Triunfando en todas partes los genios aviesos y turbulentos, hemos visto levantarse ayer en caudillo para ser vencido por otro mañana, debiendo caer este al siguiente día á impulsos de nuevas ambiciones. Esta calamidad ha mantenido los ánimos en inquietud perpétua, ha servido de rémora á los progresos de la agricultura, ha impedido la ejecución de las grandes obras de utilidad pública que hubieran proporcionado fácil salida á los valiosos frutos que produce el país, y cuya abundancia con el fomento de la agricultura hubiera sido tal que bastase á surtir la mitad del mundo, y ha mantenido, en fin, cegados los mas fecundos manantiales de la riqueza nacional.

El instinto público no ha dejado de conocer por eso que la prolongación de este estado de cosas solo puede conducir á la nación á su completa ruina; mas que valiera que todos los partidos proclamasen su independencia y soberanía, si falta allí una voz que domine las voluntades, que sirva de intérprete á esas nobles miras? Desmoralizado el ejército á pesar del sufrimiento y de todas las excelentes cualidades que tiene allí el soldado si estuviese bien dirigido, el pueblo, habituado á la impunidad, exhaustas las cajas del erario, la integridad nacional amenazada por el espíritu de absorción territorial que domina á sus vecinos, y ennegrecido este espantoso cuadro con el tratado que acaba de consumarse por el gobierno de Juárez al precio de unas cuantas monedas, ¿dónde está el caudillo afortunado que tenga suficiente talento, ascendiente y osadía para emprender y consumir la reorganización de los destruidos restos, para restablecer la unidad del gobierno, para dominar la hidra de la anarquía que donde quiera asoma su cabeza, para recoger las columnas rotas y todos los fragmentos preciosos de aquel magnífico edificio, y emprender con ellos la obra meritoria de su reconstrucción? ¿No se levantará un hombre capaz de despertar los sentimientos de moralidad hasta un punto que le facilite conseguir la terminación de las discordias civiles, inmolándose todos los buenos ciudadanos en el altar de la patria ante la necesidad de que se constituya lo mas pronto posible un poder cualquiera que agrupe en su torno todas las banderas, y estando en él representadas la unidad nacional y la independencia de la república?

Cada vez que dirigimos la vista á las naciones hispano-americanas, y observamos su situación moral y política, las eternas querellas de los enconados partidos que las agitan, siendo juguete de las extranjeras ambiciones, en la necesidad de ceder siempre ante la superioridad de una potencia cualquiera, á comprar á bien alto precio por cierto el protectorado exigente y despótico de otra, al momento nos asalta á la imaginación el melancólico pensamiento de que aquellas trabajadas sociedades pertenecen á nuestra propia raza, y que hay otra raza poderosa y altiva cuyas miras se suponen dirigidas á absorber todo el territorio que ocupan aquellas. ¿Es posible, sin embargo, que no se cuiden esos pueblos de averiguar la causa de los fenómenos sociales y políticos que están presenciando, que no calculen los resultados infalibles que ha de traerles su indolencia, si no conjuran el peligro comun, si no tratan de robustecerse, si no ceden en sus discordias intestinas, si no forman una alianza ofensiva y defensiva, para hacer frente á las frecuentes invasiones de las influencias exteriores que los dominan? Si á todos para mas tarde ó mas temprano los amaga un mismo peligro, ¿por qué no se ponen de acuerdo con el fin de conjurarlo á tiempo? Aunque han permitido que se agrave mucho la situación, todavía tienen tiempo.—Pero qué si parece que la fatalidad les ha puesto una venda sobre los ojos para precipitarlos hácia su infausto destino, segun los vemos entregarse en brazos de sus mismos opresores como el pájaro revuela hasta caer desvanecido en la boca de la serpiente!... Méjico, por contar con una población mas numerosa, por poseer un suelo mas pingüe, por tener, en fin, elementos sobrados para constituir una sociedad con todos los elementos de existencia propia, parecia estar llamado á ser una potencia respetable que sirviese de antemural á los instintos codiciosos de sus vecinos, dándose una organización mas fuerte y vigorosa que las que ellos tienen. Pero lejos de ser así, lejos de vivir precavida por la experiencia de los sucesos pasados, contra toda

clase de asechanzas, no solo abre á aquellos sus fronteras, sino que les permite trasladar el campo á su propio territorio. ¡Aberración inexplicable que solo pudo haber nacido de una política desastrosa! política que vendrá á aumentar las complicaciones de que no podrá salvarse, si la nación entera, conociendo el comun peligro, no se levanta á protestar contra la conculcación de sus fueros para abandonar en seguida el camino funesto por donde marcha á entregarse de piés y manos á las miras interesadas de sus naturales enemigos.

¿Y sería posible que ese país tan desgraciado hoy como feliz en otro tiempo, resignándose á las mas injustificadas exigencias, llegase á mirar impasible ir extinguiéndose su nacionalidad con nuevas segregaciones de territorio? ¿Dará pábulo á la idea de que la suerte menos próspera que en su emancipación ha cabido á las repúblicas que tienen su asiento sobre el vasto territorio que un tiempo poseyó España en el continente americano tienen su origen en la diversidad de razas?... No: para creerlo así se necesitaría haber olvidado la historia de la antigua y moderna Roma, la de Grecia, la de Cartago y la de otros pueblos que en un tiempo se disputaron el señorío del mundo, así en el poder como en las ciencias, y que si viven aun, están condenados á hacer un papel secundario en las mismas naciones que en tiempos remotos estuvieron atadas al carro de su incontrastable poderío. El Africa, habitada hoy por tributos inciviles, fue la patria de San Agustín y de Tertuliano, y mil y mil testimonios pudiéramos aducir á no apremiarnos el tiempo, para demostrar el error absurdo de los que se obstinan en atribuir á aquella causa los males que aquejan á aquellas desgraciadas repúblicas. ¿Qué raza de hombres puede hoy el imperio del Brasil? Y sin embargo, ¿quién se atreve á poner en duda su prosperidad bajo todos aspectos? ¿Por ventura, no es un país respetado y altamente celoso de su honor y de su independencia?.....

Los fenómenos sociales y políticos de América no hallan pues explicación satisfactoria en la diferencia de razas; entonces, ¿á qué podemos atribuirlos? Hé aquí el teorema que falta resolver. Entretanto es preciso que Méjico, Venezuela, Chile, el Perú y todas las demas repúblicas hispano-americanas, apenadas en mas ó menos grado de las mismas dolencias, se desengañen de que cuando el sentimiento patrio llega á amortiguarse por las pasiones rencorosas de los partidos, de nada valen las ideas ni los principios políticos ni los sociales al grande objeto de sostener la dignidad del hombre y la independencia de las naciones.

La *Crónica de Gibraltar* del 25 de Febrero se ocupa ya en el resultado de las negociaciones iniciadas por los marroquíes, y sus reflexiones merecen ser conocidas:

«El sultan de Marruecos rechaza las condiciones de paz del gobierno de España, y el flujo de la invasión española adelantará, quedará estacionario ó retrocederá, exactamente en proporción al importe del tesoro y al número de hombres que España quiera ó pueda sacrificar en la continuación de sus conquistas en Africa. Se dice generalmente que la indemnización pedida fué de diez millones de duros y no de veinte como habíamos oído; pero que exigian cesion de territorio, en la que estaba incluida la ciudad de Agadir en la costa del Oeste, treinta leguas al Sur de Mogador, y conocida ántes por el establecimiento de los portugueses de Santa Cruz.

«Hace dos dias se leyó en la mezquita principal de Tánger una carta del sultan, anunciando que venia á las provincias del Norte, con una fuerza grande, declarando que habia poca probabilidad de concluir la paz con los españoles, que tenia dinero para continuar la guerra, la cual proseguiría aun cuando perdiese todos sus puertos. Suplicaba á todos los verdaderos creyentes á que se levantaran en defensa de su país, y decía que habia dado órdenes á los moros para que diesen muerte á los que se aprovechaban de la confusión de una guerra extranjera para satisfacer su afección á la rapiña, siendo un suplicio para sus paisanos y despreciables para el enemigo.

«El sultan ha licenciado á la caballería árabe que saqueó á Tetuan, despues de haber sido diezmada por los montañeses hostiles, los que decapitaron á muchos de sus jefes.

«Es probable que la presencia é influencia del sultan en el teatro de la guerra estimulará el valor de sus soldados, pero no puede trasformar sus tropas en un ejército organizado y disciplinado. Su fuerza real está en el carácter guerrero, nómada y depredador de sus súbditos, que rodearán, molestarán y desesperarán finalmente al ejército invasor que trate de penetrar en el interior.

«El ejército español si marcha tierra adentro, como el viajero de Goldsmith «arrastraría á cada paso una cadena mas larga;» pero por otra parte los puertos de Marruecos no ofrecen resistencia formal á expediciones bien organizadas. La artillería es un arma que entienden tan poco los moros, que aun cuando tengan, como en Tánger, cañones ingleses construidos en estos últimos años, parece muy dudoso que los cañoneros conserven sus puestos despues del primer disparo.

«No aparece razon por la que España no estienda sus posesiones indefinidamente en las costas de Berberia, pues así como es dueña de Melilla, el Peñon, Alhucemas y Ceuta, puede mantener cada puerto de Berberia con guarniciones adecuadas.

«Esto cerraría el imperio á toda relacion con el resto del mundo y dañaría mas al comercio europeo que al emperador de Marruecos. La alusión hecha por el emperador al ver posible la pérdida de sus ciudades marítimas, prueba que conoce su inhabilidad para defenderlas, que espera que los gobiernos europeos hagan demostraciones al de España para que restrinja adeministración de territorio en la costa.

«La novedad de la lucha ha hecho que se miren con gran interés el desembarque y las primeras operaciones del ejército español. Ya hemos visto la clase de resistencia que ofrecen los moros; y en lugar de batallas y grandes victorias, oiremos probablemente que la guerra se hace crónica con escaramuzas perpétuas y pequeños combates.»

El periódico inglés se contrasta, como ven nuestros lectores, de las dificultades que tenemos que vencer; pero eso es cuenta nuestra, y en verdad que despues de la marcha desde el Serrallo á Tetuan, no sabemos qué dificultades mayores puedan oponerse.

No nos admira que se reconozca nuestro derecho a poseer mas territorio, pero si nos sorprende que un periódico ilustrado diga que el comercio se resentiria, siendo nosotros dueños de algunos de los puertos del Océano. ¿Espera por ventura el trato de los marroquíes?

COMERCIO DE AZUCAR EN LOS ESTADOS-UNIDOS.

El comercio de azúcar en los Estados- Unidos adquiere cada dia mayor importancia, no solo por el aumento del consumo que de él se hace, sino por el que obtienen sus precios; habiendo llegado a ser, despues del algodón, uno de los ramos mas importantes del comercio de este pais. Como de gran importancia para nuestros lectores de Cuba y Puerto-Rico ponemos a continuación un resumen de las importaciones, exportaciones y consumo de este artículo en 1859, comparados con el de 1858.

La importacion de azúcar extranjero en los Estados- Unidos en 1859 fué de 262,829 toneladas contra 255 100 en 1858, ó sea un aumento de 7,729 toneladas. El total de azúcar, así importado como del pais, fué de 451,979 toneladas contra 398,834, ó sea un aumento de 56,145 toneladas. El consumo de azúcar extranjero en 1859 fué de 239,034 toneladas contra 214,768, lo cual presenta una disminucion de 24,266 toneladas. El consumo total de azúcar del pais y extranjero fué en 1859 de 431,184 toneladas contra 388,492 en 1858, ó sea un aumento de consumo en favor de 1859 de 42,692 toneladas, equivalente á cerca de 11 por 100.

Las importaciones en todos los Estados- Unidos fueron como sigue:

Table with columns: Bcooyes y terc., Bbla., Cajas, Sacos, Total ton. de 2240 lb. Rows include Nueva-York, Boston, Filadelfia, Baltimore, Nueva-Orleans, and other ports.

Table showing Existencia el 1.º de Enero de 1859 and Total for 1859.

Table showing Importaciones and Existencia el 1.º de Enero de 1860.

Table showing Consumo en 1859 and 1858.

Table showing Daminacion en 1859 and Consumo en 1859.

Table showing Resulta consumido un total de and Id. en 1858.

Table showing Aumento en 1859 and Las importaciones y esportaciones por el puerto de Nueva-York, en 1859, fueron:

Table with columns: Boc., Terc., Bbs., Cajas, Sacos, Total tons. Rows include Cuba, Puerto Rico, Santa Cruz, Brasil, Manila, Singapur, Java, China, Jamaica, Trinidad, Demerara, Barbadas, Santo Domingo, etc.

Table showing Total, Existencia el 1.º de Enero de 1859, and Reportaciones.

Table showing Total, Existencia el 1.º de Enero de 1860, and Tomado para el consumo en 1858.

Table showing Aumento en 1859 and Las importaciones de azúcar extranjero hechas por el puerto de Nueva-York fueron 172,798 toneladas.

Calculase en 12 053 toneladas la cantidad de azúcar estraida de 54,000 bocoyes de miel, en 1859 contra 11,160 toneladas que rindieron 50,000 bocoyes en 1858 y 10,300 de 46,000 bocoyes, en 1857. La disminucion que se nota en el azúcar que rinde actualmente un bocoy de miel con el

que producía hace tres ó cuatro años se atribuye á las mejoras introducidas en los trapiches, y que facilitan al hacendado el poder extraer de la caña mayor cantidad de sustancia sacarina de la que antes obtenia privando de esta á las mieles.

Aunque no se tienen datos positivos para saber con exactitud el producto total de la cosecha de azúcar estraida del arce, calculase esta razonadamente, en 27,000 toneladas. De modo que, agregando esta cantidad al azúcar de arce tomada para el consumo en California y el Oregon tendremos un total de azúcar consumido en los Estados- Unidos, en 1859, de 478,737 toneladas, contra 431,132 toneladas en 1858.

Considéranse, en general, muy subidos los precios actuales del azúcar, pero es muy probable que no solo se sostengan sino que aun tomen mayor valor; esto dependerá casi esclusivamente del producto de la cosecha de la Luisiana. El otoño pasado creíase que esta seria igual á la de 1858 59, que fué la mayor que ha producido el Sur; posteriormente las inundaciones de Mississippi destruyeron mucha parte de la caña y los hacendados calculaban que no excederia el producto total de la cosecha de 300,000 bocoyes. Mas tarde aun, las heladas causaron nuevos daños en los sembrados de caña y de consiguiente hubo que reducir los cálculos hechos respecto á la cosecha y hoy se cree que esta no excederá de 150 á 200,000 bocoyes. Tomando por base esta cifra, y suponiendo que el consumo de azúcar en los Estados- Unidos sea en 1860 igual al del año próximo pasado, será necesario importar para atender á las necesidades del consumo un total de 295 á 300,000 toneladas de azúcar extranjero.

Respecto al valor de este fruto es muy lisonjero ver el aumento progresivo que tuvieron los precios durante el año de 1859, comparados con los que regian en 1858. Al terminar este, los moscabados de Cuba se vendian de 4 3/4 á 7 1/2 y á fines de 1859 de 5 3/4 á 8 1/2; los de Puerto-Rico, que se vendian en 1858 de 5 1/2 á 8, obtienen hoy de 6 á 8 3/4 finalmente los quebrados y blancos de la Habana han subido desde 5-8 1/2, y 8-9 1/2 hasta 8 1/2-9 y 9 1/2-10 1/4.

Table showing the siguiente tabla manifiesta el consumo de azúcar, así importado como del pais durante los diez últimos años. Columns: Años, Etranjeros, Del pais, Total tons.

Para terminar ponemos á continuación, tomándola del New Orleans Price Current, la siguiente tabla que representa el producto de la cosecha de la Luisiana desde 1840 á 1858 incluyendo al propio tiempo el precio medio que obtuvo el fruto de aquella procedencia y el valor total que representaron las cosechas.

Table with columns: Años, Bcooyes, Libras, Precio medio, Total. Rows from 1840 to 1858.

VARIEDADES.

ANACREÓNTICA.

A MI COPERO.

Muchacho tu te duermes Y seca mi garganta Ya fatigada canta. ¡No puedo mas gritar! Derrama con largueza, En la historiada copa El moscatel de Europa, Que atravesó la mar: De mirtos coronado, Suavísima fragancia, Esparece por la estancia, Y coje tu laud. Refiere la barbárie Del fiero Saladino, Que nunca mezcló el vino Al árabe alceuz; Y de Noé la gloria Que, rey de las campiñas, Estrajo de las viñas El líquido rubí. Pero tu no me escuchas, ¡Muchachol! ¿Te has dormido? ¡El humo te ha vencido Del vino que bebí!

OLABE.

Progresos.—Hé aquí las fechas de algunos descubrimientos importantes desde la venida de Jesucristo:

- El sistema astronómico de Ptolemeo, en 140. Las campanas por Paulino de Campania, en 400. Los molinos de viento en Arabia, en 650. El juego griego por Calinica, en 670. El papel de algodón en Constantinopla, en 750. El alcohol, en 824. La imprenta en China, desde 939. Los garrismos árabes en Francia, desde 960. El reloj de Gerbori, por Silvestre II, en 992. Las notas de música, por Guy de Arezo, en 1024. Los anteojos, por Alejandro Spina de Pisa, en 1296. Los cañones, 1338.

- La pintura al óleo, por Van Eix, en 1410. La imprenta en Europa, en 1450. La América, en 1492. El sistema copérnico, en 1500. La circulacion de la sangre, por Herrey, en 1628. El telégrafo aéreo, en 1792. La vacuna, en 1800.

ALOCUCION.—El intrépido Sidi-Hamet dirigió á sus soldados de la tribu de Pocopelo la siguiente alocucion:

«Soldados: los triunfos que habeis alcanzado de los españoles son conocidos de todo el mundo y muy en particular de vuestras costillas; nuestras armas han quedado tan bien puestas, que muchas se hallan en el museo de Madrid. La posteridad escribirá vuestros nombres con un pedazo de carbon; la patria os saluda, y cuando regreséis á vuestros hogares (que lo dudo) seréis recibidos á tomataz, y quien sabe si os lanzarán tambien algunas patatas.

Nuestro señor y amo el emperador se propone recompensar vuestros servicios con toda largueza. Tambien es su ánimo ponerlos á dieta, pues además de ser este un precepto higiénico, desea convertirlos en galgos para que corraís con mas presteza y agilidad á encerrarlos en Marruecos ó en Mequinez, defendiéndolos como lo habeis hecho en Tetuan.

Dado en el campamento de Mira si-vienen á 12 de Febrero de 1860.—Vuestro caudillo, tan esforzado como vosotros, Sidi-Hamet.»

Biografía de un héroe.—¿Quién es ese Muley-Abbas?—preguntó en el campamento—á su querido sargento—un cazador de las Navas.—Miró el sargento al soldado, y despues de contemplarle, sin duda para ilustrarle,—le dijo con desenfado:—«El señor Abbas Muley,—moro de malas costumbres,—vive sin Dios y sin ley,—y es una especie de buey,—que solo come legumbres.»

BASTON DE HONOR.—Uno de los mas notables diamantistas de Madrid está encargado, y terminará pronto, la construccion de un baston de honor que la sociedad zamorana regala al invicto duque de Tetuan. Por el modelo aprobado, y por el coste, debe ser un obsequio magnífico y digno del héroe de Guad-el-Jelá.

BONDAD DEL TOMATE.—Pocas personas hay á quienes no guste el tomate; pero no todos saben que es uno de los agentes mas preciosos de la materia médica. El doctor Bennet, médico práctico de alguna celebridad (no sabemos si es el botánico del mismo nombre), relata del modo siguiente las propiedades del tomate, segun la experiencia que ha hecho en sí mismo y en sus enfermos:

- 1.º El tomate es un desobstruente activo que conviene sobre todo en las enfermedades del hígado y otras afecciones análogas contra las cuales se aconseja el uso del calomelano, siendo á la vez mas eficaz y mas inocente. 2.º Puede extraerse por el análisis químico el principio que le dá esta propiedad notable, y administrarle en pequeñas dosis, es decir, como un medicamento propiamente dicho. 3.º Su uso como alimento, basta para curar radicalmente muchas diarreas, aun las mas pertinaces. 4.º Es tambien el mejor remedio que puede usarse contra la dispepsia y la indigestion. 5.º Es uno de los alimentos mas saludables cuando se usa habitualmente con régimen, sea cualquiera el modo con que se prepare.

Estas declaraciones del doctor Bennet se confirman con las de otros prácticos. Se lee, por ejemplo, en el Famers Register, que se ha hecho uso del tomate con buen éxito en muchas enfermedades crónicas, tales como el asma y ciertas toses inveteradas, causadas tanto por una afeccion del hígado, como por enfermedad de las vias respiratorias; y si no ha curado radicalmente el mal, al menos le ha aliviado y ha detenido su progreso.

CATALOGO.—Un génio buhardillesco acaba de morir á consecuencia de una indigestion de hambre. Entre sus papeles se han encontrado varios manuscritos, cuyos títulos son como siguen:

- 1.º Ojeada sistética sobre la creacion, desde el fat lux hasta el juicio final inclusive. 2.º Arre: historia del progreso humano. 3.º El corazon de un trapense, ó sea Rancé, fundador de la Trapa; drama original en verso y fuegos de Bengala. 4.º El estor de un moribundo, ó sea consideraciones sobre la música de zarzuela. 5.º Inutilidad radical del sentido comun en la literatura moderna. 6.º Terremotos del alma: coleccion de ensayos poéticos. 7.º Soledades, martirios y agonías: novela humorística de costumbres. 8.º ¡Ole! zarzuela en dos actos, música de... 9.º Coleccion de folletines publicados en El Eco de Tortosa, periódico de ciencias, literatura y artes.

CORREOS DEL INTERIOR.

SALEN.

- El de Cavite. Todos los dias á las once de la mañana. El de Bulacan. Los martes, juéves y domingos á las diez de id. El de la Pampanga y Bataan. Los juéves y domingos á las seis de id. El de la carrera general del Norte. Los lunes á las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de Bulacan, Pampanga, Pangasinan, Union, Ilocos Sur, Ilocos Norte, Nueva Ecija, Nueva Vizcaya, Isabela, Cagayan, Zambales, Bataan, Abra; y los distritos de Lepanto, Bantoc, Tiagan, Benguet, Principe y Tarlac. El de la carrera general del Sur. Los miércoles

á las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de la Laguna, Batangas, Mindoro, Tayabas, Camarines Sur, Camarines Norte, Albay, Leite, Samar y los distritos de Morong, Masbate y Ticao, Infanta y Burias.

NOTAS.

- Las cartas para Cavite se recogen del Buzon del Vivac y Santa Cruz á las diez de la mañana y del de la Administracion, á las diez y media. Para Bulacan á las nueve y media de la mañana. Para la Pampanga y Bataan los dias anteriores á las salidas, á las siete y nueve de la noche. Para las carreras generales á las cuatro y cuatro y media de la tarde de los mismos dias de las salidas.

ENTRAN.

- El de Cavite. Todos los dias entre cuatro y cinco de la tarde. El de Bulacan. Lunes, miércoles y viérnes al mediodia. El de la Pampanga. Los martes y viérnes al mediodia. El de la carrera general del Norte. Los viérnes, entre seis y siete de la mañana. El de la carrera general del Sur. Los martes á la misma hora.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS MARITIMAS.

Buques anunciados.

- Para Iloilo. Los bergantines-goletas Consolacion, Barcelonés y Nueva Rosita. Por esta via se manda la de Isla de Negros, Antique y los distritos de la Concepcion y Escalante. Para Cebu. Los bergantines-goletas Santa Rita, Petrona y Cármen. Por esta via se manda la de Bohol, Surigao y Bislig. Para Misamis. Los bergantines-goletas Cantabria, Clavileño y Paz. Para Cápiz. Los bergantines-goletas Rafaela y Mariña. Por esta via se manda la de Antique.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

La barca inglesa Dorothy Johnson, saldrá el 11 del presente, con destino al puerto de Melbourne, segun aviso recibido de la Capitanía del puerto. Manila 9 de Mayo de 1860.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO. HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADA DE ALTA MAR.

De Swatou, barca americana Home, de 330 toneladas, su capitan Mr. O. Bassett, en 11 dias de navegacion, tripulacion 13, en lastre: consignado á los Sres. Pacl Hubbell y C.º.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

- De Balayan, pailebot núm. 56 San Juan, en 4 dias de navegacion, con 365 bayones de azúcar y 68 bultos de algodón: consignado al sobrecargo D. Mariano Buhay, su patron Narciso de Castro; y de pasajeros 2 chinos. De Pasacao, bergantin-goleta núm. 53 Trajano, en 2 dias de navegacion, con 1163 picos de abacá y 3 caballos: consignado al capitan D. Juan M. Zuluaga. De Batangas, id. id. núm. 77 Pelayo, en 1 dia de navegacion, con efectos de su procedencia: consignado al patron Julian Francisco. De Mindoro, goleta núm. 165 San Vicente (a) Crucero, en 3 dias de navegacion, con 300 piezas de trozos, consignado al patron Reducido Nicolás. De Balabac con escala en Iloilo, bergantin número 7 Narciso, en 4 dias de navegacion, desde el primer punto, con efectos de su procedencia: consignado á D. Roman Fortich, su capitan D. Vicente Bustamante. De Iloilo, bergantin-goleta núm. 71 Nueva Rosita, en 8 dias de navegacion, con 800 picos de sibucac y 400 id. de azúcar: consignado á los Sres. Orbeta Cucullu y C.º, su patron Pedro Cadalso; y de pasagero D. Andrés Ortiz. De Cagayan, goleta núm. 118 Santa Isabel, en 8 dias de navegacion, con tabaco: consignado á D. Lorenzo Calvo, su patron D. Guillermo Laso; y de pasajeros 9 chinos. De Bolinao, panco núm. 406 Divina Matutina, en 6 de navegacion, con rajás y sibucac: consignado al patron Cayetano de la Cruz. De Ilocos Sur, id. núm. 397 Esperanza, en 7 dias de navegacion, con 6300 cestos de camote y 25 cerdos: consignado al chino Suna, su patron Francisco Linart.

SALIDA DE CABOTAGE.

Para Cagayan, goleta núm. 143 Anda, su patron D. Juan Bautista Golingo.

VIGIA DE MANILA.

DIA 10 DE MAYO DE 1860.

El Corregidor, á las tres y cuarto de ayer tarde la barca anunciada, es americana y la embarcacion, es bergantin español, se hallan en boca grande. A las cinco la atmósfera acelajada, viento E. fresquito y maretá del viento. El Corregidor á las seis, viento E. fresquito y maretá del viento. Un bergantin-goleta entrante de provincia, se halla en boca chica. El bergantin español entrante nombrado San José, en boca grande. Otros dos, el uno por Punta de Fuego y el otro á 12 millas O. Se descubre una fragata tambien entrante á 20 millas S. O. A las doce la atmósfera acelajada, viento O. N. O. galeno y mar en calma.

AVISOS.

Para Hong-kong, saldrá el bergantín SALVE el 14 del corriente, despachado por J. V. de Velasco.

El bergantín GUADIANA, saldrá para Zamboanga el 17 del corriente; admite carga y pasajeros, lo despachan Orbeta, Cucullu y C.ª

Para Albay, saldrá en breve la goleta GENERAL ENRIQUE; admite carga á flete y pasajeros, la despacha J. J. de Inchausti.

Para Misamis, saldrán los buques NUEVA SUERTE, STA. PAULINA y CLAVILEÑO, y lo despacha Guitermo Osmeña.

Para Tayabas, saldrá el bergantín-goleta GRIEGO, y lo despacha el que suscribe Clemente Alcántara.

Para Ilocos Sur, saldrá en toda esta semana el bergantín-goleta REINA DE LOS ANGELES; admite carga y pasajeros, lo despacha á bordo su patron Manuel Resurrección.

Debiendo procederse á la mejora de la raza caballar, en el establecimiento de remonta con que cuenta este Ejército, y siendo precisa para ella la adquisición de ocho caballos sementales y cuarenta yeguas de vientre de primera sangre, raza española y de ganadería conocida, se verificará subasta ante la junta de remonta presidida por el Sr. Brigadier Subinspector interno de este Ejército, y en su casa-habitación el día 15 del presente Mayo á las once de la mañana.

Los que deseen hacer proposiciones, lo efectuarán por medio de pliegos cerrados, abriéndose despues la puja que se adjudicará al mejor postor. El pliego de condiciones estará desde mañana en la Secretaría de la Subinspeccion General del arma para que puedan verlo y copiarlo, las personas que lo deseen.

Manila 5 de Mayo de 1860.—El Secretario interino, José Vaxeras.

M. Pelletier, habiendo comprado el taller de carroceria de D. Benito Peiras, en la calle de San Jacinto núm. 8, anuncia al público que en el mismo se fabrican carruages, con materiales de Europa y los dibujos de París. Igualmente se encarga de toda clase de composturas.

Se anuncia al público que la oficina de protocolos de las escribanías que desempeña el que suscribe, se halla abierta á todas horas en la calle de San Vicente núm. 21 de este arrabal; sin embargo se recibirán notas además en horas de despacho en el Juzgado 5.º y en la oficina de la Escribanía de Hacienda en la Aduana, piso bajo, como hasta aquí.

Binondo 9 de Mayo de 1860.—Mariano Saló.

D. Pedro de Porras, abogado de esta matrícula, tiene su escritorio en el entresuelo de la casa núm. 21 calle de San Vicente de Binondo, donde habita D. Mariano Saló.

NETHERLANDS INDIA SEA AND FIRE INSURANCE COMPANY.

Los que suscriben, nombrados Agentes en esta plaza de dicha Compañía, se hallan listos á dar pólizas contra riesgos marítimos pagaderas, sin rebaja ninguna, á los tres meses de notificarse la reclamación; en

Table listing agents for various locations: Batavia, Amsterdam, Rotterdam, London, Pinang, Singapur, Bangkok, Amoy, Hong-kong, Shanghai, Manila.

Aviso interesante.

Se siguen contratando chinos para la Isla de Cuba en casa del que suscribe sita en la Escolta á donde se les pondrá de manifiesto el pliego de condiciones etc. Los chinos que sean deudores á la Real Hacienda por tributos y los que no tengan patente por estravío ú otra causa tambien pueden presentarse en la seguridad de que se pagará por su cuenta lo que adeuden y se les adelantarán las cantidades que se convengan.

En la mañana del día 7 del presente, se estravió una pareja de caballos, el uno bayo oscuro y el otro bayo claro, el 4.º con una B. en el brazo derecho y el 2.º una R. y Y. en el muslo izquierdo; rogando á la persona que se los lleve á vender ó supiere su paradero, les detenga y dé aviso al castellano de San Antonio Abad quien gratificará ó quedará agradecido.

Se suplica á la persona á quien lleven á vender un revolver francés de 6 tiros igual á los que usa el Ejército, sin caja, con una de carton que contiene 24 cartuchos; se sirva detenerlo por haber sido estraviado juntamente con dinero y otras frioleras, y dar aviso al que suscribe calle de Magallanes núm. 8 donde se le gratificará ó dará las gracias.

ALQUILERES.

Se alquila una de las tiendas de la casa núm. 17 calle de San Juan de Letran, esquina á la calle Real de Manila; de su precio darán razon en la misma casa.

En la calle de Magallanes núm. 39, se alquilan carruages para el interior y para los pueblos ó provincias inmediatas; para uno y otro hay buenas parejas.

Nuevos y elegantes carruages de alquiler de dos y de cuatro asientos, con buenas parejas y guarniciones de colieras; en la segunda calle de Sto. Cristo tercer callejon, casa núm. 5.

En la calle de Anloague núm. 2, se alquila una bodega seca y ventilada; en la misma casa darán razon.

Se alquila el todo ó parte de los pisos altos del martillo del Sr. Molina, situada en la Escolta; dándose razon de su módico precio en el mismo.

Se alquila un entresuelo en la calle de San Jacinto; darán razon en el martillo de D. José N. Molina.

Se alquilan dos posesiones en Santa Cruz; darán razon en el martillo de D. José N. Molina.

COMPRAS Y VENTAS.

En la libreria de D. Manuel Ramirez, calle del Beaterio núm. 10, imprenta; Manila, se hallan de venta los libros siguientes:

Table listing books for sale with prices in Ps. and Rs. including titles like 'La Santa Biblia del P. Scio', 'Esposicion del cristianismo', etc.

Salmon de venta.

Salmon salado nuevamente llegado de California, muy bueno, se vende en barriles ó por libras.

Se vende la barca americana HOME, de 551 toneladas de registro y seiscientas y cincuenta toneladas de peso y medicion de capacidad; los que gusten hacer proposiciones, pueden dirigirse á los consignatarios que suscriben

En la carroceria de la calle de San Jacinto núm. 8, se vende una berlina y un mi ord.

Se venden tablas suelas muy secas en bodega, tabones de narra y otras maderas á la orilla del rio, palay superior de la Pampanga por mayor y menor en bodega al lado del rio; calle de Joló núm. 52 darán razon de sus módicos precios.

Se vende en módico precio un lanchon con cubierta y todos los útiles para navegar, se halla fundeado en el estero de Binondo, frente al mercado que se halla edificando.

Piedras de China: en la Isla del Romero junto á la procuracion de S. Francisco.

Se venden seis sillas casi nuevas y de muy bonita construccion, en Binondo callejon de la Condesa continuacion de la calle de San Jacinto núm. 52, informarán.

Se vende la casa sita frente á la puerta trasera de la Catedral; el que se interese en su compra, puede hablar con el P. Prior de San Sebastian.

En la calle de Cabildo núm. 36, se vende una carretela bien tratada con guarniciones de collar, y el que la quiera, podrá verse con los vecinos que arriba habitan.

En la carroceria de Carls y C.ª, se vende por mayor y menor en moneda que no esija cambio. Paño superior de todos colores.

En la tienda del Madrileño, se ha recibido una partida de sombreros de jipijapa muy finos, sombreritos de paja calada para niñas y niños, id. de telas muy bonitas para niños de un año, capotas de última moda para señoras y pecheras para camisas de hilo bordadas y lisas.

Se venden pianos verticales de la fábrica de los acreditados y distinguidos fabricantes Boisselot y C.ª de Barcelona; calle Real núm. 27.

Los que suscriben compran plata al 12 por ciento por mayor.

El Madrileño, compra plata al 12 p.º.

Cambio de monedas. Calle de Anloague, casa núm. 3.

Cambio de monedas. Escolta, fábrica de jabones.

Puesto público de cambio de MONEDAS, Almacen de Vidal en la Escolta, frente á la puerta del Sr. Azórraga.

Cambio de monedas. Calle de San Jacinto núm. 50 al lado de la fábrica de chocolate.

Impresiones. En esta imprenta hay de venta ejemplares de algunos modelos los mas indispensables de la nueva documentacion de contabilidad de la cual han de servirse las Administraciones de Hacienda pública de provincias ó Sres. Subdelegados.

Pronto que se acaban. Por el último correo se han recibido de la Península algunas colecciones de hermosas láminas que representan las acciones mas notables que sostuvo nuestro valiente y victorioso ejército en la actual guerra de Africa.

Champaña. Se vende una partida acabada de llegar por la fragata francesa Benjamin.

Se necesita leña. En la cordelería de Santa Mesa, se compra toda clase de leña buena á 40 rs. plata el tocacan.

En esta imprenta, se vende una pareja de caballos retintos jóvenes.

La casa Elzinger Hermanos, acaba de recibir por la Casas porvorines, perdigoneras, guardapistonas y botellas para viage.

Bacalao de Noruega, recibido por la fragata española Casas, se despacha en el almacen del Ancla en la Escolta á 40 ps. quintal, 5 ps. arroba y 4 1/2 rs. libra.

En la calle de Magallanes núm. 31, se vende una pareja de caballos castaños diestros al pescante y un caballo moro apropiado para calesa ó arsa.

Se vende una berlina con cinco meses de uso; en la botica de Hernando (Escolta núm. 4) darán razon.

Barajas del venado y del leon, de 4.ª y 2.ª, de venta en esta Ciudad, calle Real, casa núm. 16.

Candelas de cera; en la Escolta fábrica de jabones, se venden de todos tamaños á precios muy cómodos.

Se vende un carruaje-berlina nuevo, de la fabrica de Carls, con pareja, guarniciones y las correspondientes libreas para cochero en estado de uso, en la cantidad de setecientos cincuenta pesos; un caballo caretó muy bonito tambien para carruaje en cincuenta pesos oro.

En el almacen Peninsular situado en la plazuela de San Gabriel, hay de venta los efectos siguientes:

Table listing various goods for sale with prices, including 'Aguardiente de espíritu', 'Diamante de la Religión', etc.

En la tienda del chino cristiano Mariano O-Diao en la Escolta frente de la casa de los Sres. Tuason y en la calle S. Vicente núm. 52 del chino Lorenzo Yap-Tengco, se venden paños para ponchos como el modelo, el primero largo de diez y siete mil varas (17,000 varas) y el segundo 6000 varas, en un precio módico.

En la calle de Legaspi núm. 2, se vende una pareja de caballos moros, sanos y gordos, y un carruaje en buen estado, fuerte y propio para las aguas, juntos ó separados, en módicos precios, todo.

Se venden en la calle de San Agustín, casa núm. 6, un caballo bayo de cuatro años de edad, recién llegado de provincia y otro del mismo pelo para carruaje acostumbrado á tirar al pescante.

Se vende en la calle de Joló callejon de Astraudi, una pareja de caballos moros, jóvenes y diestros al pescante.

Botica de D. Jacobo Zobel.

Manila. MEDICINAS CASERAS DEL Dr. D. JAYNE. CON LAS REGETAS DE CADA UNA DE ELLAS. Bálsamo carminativo de Jayne.

Es un remedio bueno de tomar, seguro, cierto y eficaz para la disenteria, diarrea, cólera-asidioso, cólera-morbo, cólicos, calambres, acedias, jaquecas, dolores de cabeza nerviosos, retortijones, cardialgia, dolores de estómago, vómitos, náuseas, gastritis, inapetencia, insomnios, ruido en el estómago ó intestinos, histéricos, ventosidad, venirse la comida á la boca, temblores nerviosos, mareo, vancolia, atrabitis, cuando los niños están inquietos y no se pueden dormir; en una palabra, para todas las enfermedades de los intestinos y de los nervios.

Este es el remedio único que cura el cólera-morbo de que padecen los niños en el verano, y en las enfermedades arriba mencionadas obra como por encanto.

Contentares, (qué digo contentares?) millares de certificaciones que ha recibido de facultativos, médicos y familias de las mas respetables atestan esta verdad.

Receta para tomar el carminativo de Jayne. Se debe tener presente que se debe menear bien la botella antes de tomar la medicina, para que se mezclen bien los ingredientes; y que la botella debe estar con el tapon arriba.

Se encarga tambien leer con atencion las recetas y hacer escrupulosamente lo que en ellas se dice.

Las dosis aproximadas son las siguientes: para un niño de uno á dos meses, de doce á veinte gotas para uno de seis á ocho meses, media cucharadita de uno á dos años, una cucharadita llena de tres á ocho años, dos cucharaditas; y para las personas grandes, una cucharada. Se toma en un poco de agua clara ó agua azucarada, cada dos, tres ó cuatro horas, segun la gravedad del mal.

Se da por regla general: Que si el enfermo está con calentura, y sobretodo, si hay en el estómago é intestinos algunas substancias irritantes, como alimentos mal digeridos, fruta, etc.) será bueno dar al enfermo una purga suave como magnesia calcinada, pumacrisil, infusion de sena, sales de la Rochelle, sales y gengibre, ó píldoras sanalinas porque en estos casos, el carminativo obra muchas veces como un laxante hasta que quita la causa de la irritacion, y dando antes una purga, ganará mucho tiempo. Si el enfermo tiene mucho dolor, será menester darle el carminativo juntamente con la purga.

El Vivac, Almacen de comestibles de Europa, plaza de S. Gabriel núm. 3, frente á la guardia, se hallan de venta los siguientes:

Fideos muy superiores: vinos, jerez seco, amontillado, moscatel, tinto, burdeos, licors finos, vinos de Europa, aceite de Castilla, aceitunas verdes, garbanzos, habichuelas, lentijas, frutas almibar de varias clases y membrillo; todo superior y á precios baratísimos.

En la plaza de Cavite, calle real núm. 10, darán razon de una partida de tirantes de seda, que miden de 9 á 15 varas de largo, y de escudo de 8 con 9 y de 12 con 10 puntos; advirtiendoles dichas piezas todas son rectas.

En casa del que suscribe, calle de la loague núm. 17, se vende: Escopetas de caza francesas muy finas, cartuchos, pistonas, cápsulas de acero para revolvers del ejército, vino Burdeos, cognac en barril y caja.

Se venden en esta imprenta en moneda que no esija cambio.

Table listing various goods for sale with prices, including 'Diamante de la Religión', 'Eucologio romano', etc.

TEATRO ESPAÑOL DE QUIAPO.

7.ª FUNCION DE ABONO. A peticion de muchas personas se pondrá en escena el domingo 15 del corriente á las ocho de la noche la siguiente

MISCELÁNEA. 4.ª Sinfonia. 2.ª Los coros y arias de la aplaudida zarzuela titulada:

MARINA. 5.ª El duo de Primitivo y Curro de la zarzuela TRAMOYA por el Sr. Téllez y el Sr. Escudero.

4.ª Baile por los boleros españoles. 5.ª La lindísima comedia en un acto original de D. Francisco Botella, titulada:

FUROR PARLAMENTARIO. 6.ª Se pondrá en escena el ZAPATEADO DE CADIZ

cantado al son de una guitarra por el Sr. Téllez bailado por los Sres. Reina, la escena figurará el ventorrillo en el que aparecerán varios majas majas.

7.ª El duo del coronel y la dama en la zarzuela el DUENDE cantado por la Sra. Candelaria y Sr. Escudero.

8.ª Baile por los mismos boleros españoles. Precios de las localidades.

Palcos de seis asientos. Lunetas y asientos de palcos. Asientos de banco. Entradas para niños.

NOTA. Los billetes se espendrán en el teatro el domingo dia de la funcion desde las diez de la mañana.

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, editores responsables.